

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

21491 ORDEN de 15 de septiembre de 1995 por la que se dispone el cese de don Jesús Candil Gonzalo como Subdirector general de Minería no Energética en la Dirección General de Minas.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Jesús Candil Gonzalo, funcionario de la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos de este Ministerio, con número de Registro de Personal 0137141535 A5600, como Subdirector general de Minería no Energética en la Dirección General de Minas, por cambio de destino.

Madrid, 15 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden de 19 de mayo de 1995), el Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

21492 ORDEN de 15 de septiembre de 1995 por la que se dispone el cese de doña María Concepción Cánovas del Castillo Sánchez Marcos como Vocal asesor en el Gabinete del Ministro de Industria y Energía.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de doña María Concepción Cánovas de Castillo Sánchez Marcos, funcionaria de empleo eventual, con número de Registro de Personal 0251570646E, como Vocal asesor de mi Gabinete, por cambio de destino.

Madrid, 15 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden de 19 de mayo de 1995), el Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

21493 RESOLUCION de 13 de septiembre de 1995, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se reconocen efectos retroactivos al nombramiento de don Alfredo Sánchez Fernández como funcionario del Cuerpo de Observadores de Meteorología.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado sentencia con fecha 7 de abril de 1995, en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Alfredo Sánchez Fernández, contra la Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 17 de marzo de 1992, que desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de octubre de 1991, sobre nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Observadores de Meteorología.

Por Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 26 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de

agosto siguiente) se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la citada sentencia.

En su virtud esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve:

Dar retroactividad al nombramiento de don Alfredo Sánchez Fernández como funcionario de carrera en el Cuerpo de Observadores de Meteorología al 1 de marzo de 1990, con todos los efectos administrativos y económicos incluida la consolidación del grado personal correspondiente a un nivel 18, con abono de las diferencias entre lo percibido y lo que debió ser abonado entre el 1 de marzo de 1990 y el 12 de diciembre de 1991, con los intereses de demora sobre las cantidades resultantes.

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Eugenio Burriel de Orueta.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y Director general de la Función Pública.

21494 RESOLUCION de 13 de septiembre de 1995, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se retrotraen al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos del nombramiento de don Mariano Acero García como funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Por sentencia dictada con fecha 9 de mayo de 1995 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Orden de este departamento de 31 de julio de 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto, se estima el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Mariano Acero García, reconociéndole determinados efectos retroactivos a su nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve:

Primero.—Retrotraer al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos del nombramiento de don Mariano Acero García, como funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, que le fue conferido por Resolución de esta Secretaría de Estado de 18 de julio de 1988.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa se practique y abone al interesado liquidación complementaria por las diferencias de haberes entre los percibidos y los que realmente le hubieran correspondido desde el día 23 de junio de 1987 hasta la fecha en que tomó posesión como funcionario del Cuerpo General Administrativo, conforme a los términos contenidos en el fundamento jurídico octavo de la sentencia de cuya ejecución se trata.

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Eugenio Burriel de Orueta.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.